



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0119 -2011-GORE-ICA/GRINF Ica, 02 FEB. 2011

Visto el Oficio N° 069-2011-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 002 -2009-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0158-2009-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente del Proyecto: 2.090766 Rehabilitación de Infraestructura en la I.E N° 22372 Centro Poblado Pariña Grande, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia y Departamento de Ica, afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007. Componente: 2.000345 Construcción de Aulas. Obra: **"Rehabilitación de Infraestructura en la I.E N° 22372 Centro Poblado de Pariña Grande, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia y Departamento de Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007"** Meta: 1er Piso: 03 Aulas, 01 Aula Pronoi, 01 Sala de Profesores, 02 Direcciones, 02 Escaleras con depósito Interior; 2do Piso: 01 Biblioteca, 01 Centro de Computo; Obras Exteriores; Cerco Perimétrico con Portada y Vereda: Ejecutada por la modalidad de Contrata, efectuándose otros gastos por Administración Directa, con un Presupuesto total de S/. 1'250,654.96 Nuevos Soles.

Que, como resultado del Proceso de Selección para contratar la ejecución de obra, el Comité Especial Adjudico la Buena Pro, a la Empresa Constructora CONSULTORES EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES SRL, por el importe de S/. 1'189,379.22, en un plazo de ejecución de 180 días, según contrato de ejecución de obra N° 016-2010-GORE-ICA.

Que, con Resolución gerencial Regional de Infraestructura N° 0172-2010-GORE-ICA/GRINF, se aprobó la Liquidación del Contrato de la obra indicada por el monto de S/. 1'215,634.97, por el cual el Gobierno Regional Ica, canceló el importe de S/. 1'189,379.22, quedando un saldo pendiente a favor del contratista de 26,255.75 Nuevos Soles, importe que fue cancelado al contratista mediante Comprobante de Pago N° 2107-2010 de fecha 30-09-10.

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 222-2010-GORE-ICA/GRINF, se aprueba la Liquidación de Contrato de Consultoría para la Supervisión de la Obra, la misma que determina un costo de Supervisión ascendente de S/. 34,244.61, por el cual el Gobierno Regional Ica, canceló S/. 29,107.91, la misma que determina un saldo a favor del contratista de S/. 5,136.70 Nuevos Soles, importe que fue cancelado al consultor mediante Comprobante de Pago N° 2910-2011 de fecha 16-12-10.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó al CPC Víctor Breña, Salazar elaborar la Liquidación Financiera de la obra: "Rehabilitación de Infraestructura en la I.E N° 22372 Centro Poblado de Pariña Grande, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia y Departamento de Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007" quien con informe N° 003-2011-SGSL/VBS, de fecha 11 de Enero 2011, remite la Liquidación Financiera de la Obra mencionada; Recomendando se actualice el Libro Patrimonial, se rebaje la Cuenta 1501.0702 Edificios y Estructuras – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Educativas por S/. 1'189,379.22; Cuenta 1505.02 Estudios y Proyectos – Elaboración de Expedientes Técnicos, por S/. 14,875.00 (2009); Cuenta 1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios por S/. 35,720.29; con Cargo a la cuenta 1501.0202 Edificios y Estructuras – Edificios O Unidades No Residenciales – Instalaciones Educativas por S/. 1'266,230.26, precisando que la presente Liquidación es de carácter total.



Que, al Término de la revisión de la Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 069-2011-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última actualizar el Libro Patrimonial, rebajar la Cuenta 1501.0702 Edificios y Estructuras–Construcción de Edificios No Residenciales–Instalaciones Educativas S/. 1'189,379.22; Cuenta 1505.02 Estudios y Proyectos – Elaboración de Expedientes Técnicos, S/. 14,875.00 (2009); Cuenta 1505.0303 Estudios y Proyectos–Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros–Gastos por la Contratación de Servicios S/. 35,720.29; con Cargo a la cuenta 1501.0202 Edificios y Estructuras–Edificios O Unidades No Residenciales – Instalaciones Educativas S/. 1'266,230.26, Liquidación es de carácter total.

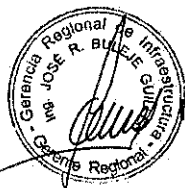
Que, en consecuencia debe liquidarse la Obra, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N° 002-2011-GRINF/SGSL perteneciente a:

FUNCIÓN	: 22 Educación	
PROGRAMA	: 047 Educación Básica	
SUB PROGRAMA	: 0105 Educación Secundaria	
PROYECTO	: 2.090766 Rehabilitación de Infraestructura en la I.E N° 22372 Centro Poblado Pariña Grande Distrito de Pueblo Nuevo Provincia de Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007	
COMPONENTE	: 2.000345 Construcción de Aulas	
OBRA	: Rehabilitación de Infraestructura en la I.E N° 22372 CC.PP Pariña Grande, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia y Departamento de Ica, afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007	
META	: 1er Piso: 03 Aulas, 01 Aula PRONOI, 01 Salas de Profesores, 02 Direcciones, 02 Escalera con Depósito Interior, 2do Piso: 1 Biblioteca, 1 Centro De Computo, Obras Exteriores; Cerco Perimétrico Con Portada y Vereda.	
MOD. DE EJECUCIÓN	: Contrata	
<u>PRESUPUESTO PROGRAMADO</u>		<u>PRESUPUESTO EJECUTADO</u>
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 1'250,654.96	S/.
VALOR REFERENCIAL OBRA	: S/. 1'189,379.22	1'215,634.97
GASTOS SUPERVISIÓN	: S/. 47,575.17	34,244.61
GASTOS EXP. TÉCNICO	: S/. 10,500.00	14,875.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	: S/. 700.57	1,475.68
PREVISIÓN MAYOR COSTO	: S/.	
	1'250,654.96	1'266,230.26
UBICACIÓN	: Distrito: Pueblo Nuevo, Provincia: Ica, Región: Ica	
AÑO	: 2009	





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0019-2011-GORE-ICA/GRINF

La presente Liquidación tiene la condición de Liquidación Total, correspondiendo al Órgano Ejecutor y la Oficina Regional de Administración, deben implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo la Oficina Regional de Administración efectuar la rebaja contable de la cuenta 1501.0702 Edificios y Estructuras – Construcción de Edificios No Residenciales – Instalaciones Educativas S/. 1'189,379.22; Cuenta 1505.02 Estudios y Proyectos – Elaboración de Expedientes Técnicos, S/. 14,875.00 (2009); Cuenta 1505.0303 Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros – Gastos por la Contratación de Servicios S/. 35,720.29; con Cargo a la cuenta 1501.0202 Edificios y Estructuras-Edificios O Unidades No Residenciales-Instalaciones Educativas S/. 1'266,230.26, de ejecución patrimonial, debiendo para tal efecto deducirse el porcentaje de Depreciación, Agotamiento y Amortización Acumulada que le corresponde.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración, en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura, deberá realizar las acciones necesarias que conlleven a la formulación de la transferencia de la obra a la entidad correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSÉ R. BULLIE GUILLEN
GERENTE REGIONAL

